

Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos humanos y su finalidad es que toda persona tenga una vida sexual y reproductiva satisfactoria y libre de riesgos.

El reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos se produce de manera internacional en el marco de Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, realizada en el Cairo en 1994.

### Que son los Derechos Sexuales:

Son aquellos que les facilitan a hombres y mujeres asumir el control de su propio cuerpo, su sexualidad y decidir libremente al respecto sin verse sujetos/as a discriminación, acoso, coerción ni violencia.

Se refiere igualmente al ejercicio autónomo de una sexualidad sana, placentera y sin riesgos, independientemente de la reproducción.

### Que son Derechos Reproductivos:

Constituyen el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre estos, a



*Preservar sus derechos y su desarrollo sano, inmunizarlos de posibilidades de riesgos, concientizarlos respecto a su potencial social-humano, es tarea permanente, noble y esencial.*

disponer de la información y medios para ello.

### Principales derechos sexuales y reproductivos:

- El derecho a tener el mayor nivel de salud sexual y reproductiva.
- Derecho a tomar decisiones sin sufrir discriminación, violencia o coacción.
- Derecho a la vida: ninguna mujer debe ser puesta en riesgo o peligro por razones de embarazo.
- Derecho a la libertad y la seguridad

personal: ninguna persona será sometida a embarazos, esterilización o abortos forzados.

- Derecho a la igualdad: estar libre de toda forma de discriminación, incluso en la vida sexual y reproductiva.
- Derecho a privacidad: los servicios y atención en salud deben ser confidenciales y discretos.
- Derecho a la información y educación sobre DSR y SSR.
- Derecho de optar por casarse o no y a formar o no familia.
- Derecho de decidir tener hijos o no y